



Resolución Ministerial

N° 634 - 2018 MINEDU

Lima, 20 NOV 2018

Vistos, el Expediente N° UMC.2018-INT-0190297, el Informe N° 024-2018-MINEDU/SPE-UMC de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes de la Secretaría de Planificación Estratégica, el Oficio N° 697-2018-MINEDU/SG-OGCI, y el Informe N° 168-2018-MINEDU/SG-OGCI de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° C100300-003-2018 el Director de Evaluación y Diversidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de México - INEE, cursa invitación a la señora ANA GIGLIOLA NUÑEZ JOYO, Especialista en Evaluación para la Atención a la Diversidad de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes - UMC, para participar en el "Seminario Internacional sobre el Uso de Acomodaciones en la Evaluación Educativa", que se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre de 2018, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos;

Que, el referido Seminario tiene como objetivo presentar los principales avances de diferentes países y organismos en materia de diseño e implementación de evaluaciones del aprendizaje y de desempeño docente a gran escala inclusivas para personas con alguna discapacidad; asimismo, se busca que los asistentes adquieran conocimientos aplicables a su labor como responsables de proceso de evaluación a gran escala;

Que, mediante Informe N° 024-2018-MINEDU/SPE-UMC, la UMC sustenta y propone la autorización de viaje de la señora ANA GIGLIOLA NUÑEZ JOYO, Especialista en Evaluación para la Atención a la Diversidad de la referida Oficina, para participar en el seminario que se hace referencia en el primer considerando;

Que, con Informe N° 168-2018-MINEDU/SG-OGCI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales manifiesta que resulta relevante la participación de la señora ANA GIGLIOLA NUÑEZ JOYO, Especialista en Evaluación para la Atención a la Diversidad de la UMC, en el referido Seminario, toda vez que es una valiosa oportunidad para la UMC, y para el equipo de evaluación en particular, para intercambiar con distintos países que también han emprendido el desafío de adaptar procesos e instrumentos que atiendan a la diversidad por razones de discapacidad en las evaluaciones estandarizadas; así como, aprovechar para tomar decisiones y planificar, a mediano y largo plazo, cuales serían los ajustes razonables más efectivos para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad en los próximos años;

Que, los gastos que genere el viaje para asistir al referido seminario serán asumidos por el INEE, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, por lo expuesto y siendo de interés para el Ministerio, resulta necesario autorizar el viaje de la señora ANA GIGLIOLA NUÑEZ JOYO, Especialista en Evaluación para la Atención a la Diversidad de la UMC, en el referido seminario;



Con el visado de la Secretaría de Planificación Estratégica, la Secretaría General, la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución de Secretaria General N° 285-2017-MINEDU, que aprueba la Directiva N° 006-2017-MINEDU/SG, "Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes al exterior y rendición de cuentas de viáticos, pasajes y otros gastos de viaje de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Ministerio de Educación";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora ANA GIGLIOLA NUÑEZ JOYO, Especialista en Evaluación para la Atención a la Diversidad de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 21 al 25 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la servidora citada en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presente un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la servidora cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL ALFARO PAREDES
Ministro de Educación

